

**2° Sesión Ordinaria**  
**Consejo de Escuela de Pregrado**  
**3 de marzo de 2020**

**Asistentes:** Preside el Director de Escuela, profesor Francisco Agüero Vargas; Subdirectora de Escuela, profesora Ximena Insunza Corvalán; los Consejeros académicos: Profesor Joaquín Morales Godoy; Profesora Carolina Bruna Castro; Profesor Guillermo Caballero Germain; los Consejeros estudiantiles: Diego Gaete Osorio y Vicente Bustos Sánchez. Como secretaria de acta asiste el profesor Jesús Ezurmendia Álvarez. Como invitada asiste la profesora Paula Ahumada Franco. Se excusó oportunamente de asistir el Consejero Profesor Álvaro Tejos Canales.

Tabla:

1. Aprobación de acta sesión anterior
2. Discusión sobre propuesta CED Primer Semestre 2020

- I. Hora de Inicio: 10: 15 hrs.
- II. Desarrollo del Consejo

El Director de Escuela, profesor Francisco Agüero Vargas, da la bienvenida y da por iniciada la sesión. Se discuten los temas en tabla.

**1. Aprobación de actas anteriores**

**Se aprueba el acta de la sesión por parte de los consejeros presentes.**

**2.- Se discute el documento enviado por el Consejero Vicente Bustos el día de ayer (2 de marzo a las 21:00).**

Dicho documento supone un desglose de los puntos que los estudiantes consideran relevantes de cara a este primer semestre. Fue un documento trabajado desde el CED y que luego fue abierto al resto de los estudiantes.

El documento contiene una introducción, en la que se señalan los inconvenientes que se prevén para el desarrollo del mismo. Asimismo, contiene los puntos que se consideran esenciales para poder avanzar en éste. El consejero señala que cree que va en la línea de lo que se ha conversado con Dirección de Escuela.

El Consejero Vicente Bustos propone discutir y avanzar punto por punto de dicho documento.

La premisa enunciada en el referido documento es que *no será un semestre con la normalidad propia del desarrollo de semestre académico cualquiera.*

El Director de Escuela, profesor Francisco Agüero, señala que por tratarse de un Consejo de Escuela, en el que no participan los funcionarios, lo que les involucre a ellos debe quedar para el Consejo de Facultad. Respecto al proceso Constituyente, existe un oficio de la CGR respecto a que es lo que puede, y no puede, hacerse desde la función universitaria y los resguardos propios de la posición de la Universidad Pública.

La Consejera Carolina Bruna Castro señala que agradece el documento, y señala que si bien al Consejo de Escuela no le compete pronunciarse sobre los funcionarios, ello es relevante, pues el horario de las clases debe fijarse en función de dicho estamento. Cree que en la propuesta para este semestre debe considerarse el horario de trabajo de los funcionarios.

**Toma de ramos (calendarización de pruebas y exámenes - horarios):**

- a. **Razón:** Si bien esta es una arista que se reitera todos los semestre, creemos particularmente importante para esta ocasión contar previamente con información respecto de las pruebas/exámenes y los horarios de los ramos, con especial consideración de las modalidades alternativas que contemplen tanto para el desarrollo de los ramos (por ejemplo, talleres online) como también para sus evaluaciones respectivas.
- b. **Solución:** Contar con el calendario de pruebas y exámenes con anterioridad a la inscripción de ramos, instando a que se cuente con los programas de los cursos previamente para saber con anterioridad las modalidades a las que se recurrirá para evaluar. Misma información será relevante respecto de los horarios de los ramos.

La Subdirectora de Escuela, profesora Ximena Insunza, señala que todos los semestres se realiza esta planificación, que no supone un ejercicio nuevo, al menos para esta Dirección de Escuela. En ese sentido, la idea sería volver a mandar el instructivo que se envió el semestre anterior para recordar a los profesores sobre la necesidad de subir programas con toda la información necesaria.

El Consejero Diego Gaete señala que, dado que la modalidad del syllabus ya existe, la idea para este semestre es llamar al perfeccionamiento de dicho sistema para entregar más y mejor información.

El Consejero Guillermo Caballero Germain plantea que la estructura del documento presentado genera orden, pero es poco eficaz. Lo anterior pues cada punto está relacionado con otras cuestiones, por ejemplo pruebas y controles. Por ello entiende que hay dos ideas principales, pero principalmente debe resolverse una, respecto a si.- vamos a hacer clases físicamente en la Facultad o se privilegiará clases online. Todo lo demás va en función de aquello, cuestión que debería discutirse primero. Deseando saber la idea de la Dirección de Escuela al respecto.

El Director de Escuela señala que el modelo de gratuidad supone evitar las clases online, lo que debe mantenerse en la excepcionalidad. Sin perjuicio de ello, parece razonable pensar este tipo de definiciones. Señala que la experiencia de las evaluaciones online fue difícil, además de que la transición hacia las clases on line no es fácil.

La Subdirectora señala que lo que como Consejo de Escuela solo se puede proponer al Consejo de Facultad, por lo que es importante tener claro cuáles son las atribuciones de este Consejo. Asimismo, señala que se está evaluando como desempeñarse este semestre, pero que en el claustro de casi 300 profesores es muy difícil alcanzar uniformidad, sobre todo en temas como las clases presenciales y las clases online.

La Consejera Carolina Bruna Castro expresa que el documento presentado pretende que las clases se desarrollen de la mejor manera posible. En ese contexto, habría que ponerse en la posición, en la posibilidad de explorar las clases online. No se trata de señalar que las clases serán completamente online, pero si algunos seminarios, talleres, ayudantías.

El Director de Escuela señala que es importante que el programa del curso señale con toda la información posible este tipo de cosas.

El Consejero Vicente Bustos señala que, respecto del Consejero Caballero, le parece razonable la pregunta respecto a si las clases serán presenciales y en las dependencias de la facultad.

El Consejero Guillermo Caballero Germain expresa que entiende las consideraciones que se han planteado, en atención a optar por las clases físicas o presenciales. Sin embargo, en la práctica se ha desarrollado parte de la docencia online, y ve difícil que en el futuro no concurra alguna situación que combine las clases presenciales y otras plataformas en atención a que la facultad va estar cerrada. Con independencia de lo que diga el Consejo de Facultad, le parece que al Consejo de Escuela le corresponde velar por la calidad de la docencia, por lo que debiera trabajarse en ofrecer a los profesores clases on line si es que ellos lo quieren, y trabajar en los requisitos de docencia de ese tipo, por lo que su propuesta es una vez discutidos los puntos planteados en el documento, someter a acuerdo trabajar una guía de cómo debe desarrollarse la docencia no presencial.

El Consejero VB propone revisar el punto 8, por estar relacionado con la discusión.

#### **8.-Realización de clases en otras inmediaciones**

- a. **Razón:** Como se ha desarrollado previamente en este documento, la ubicación de nuestra Facultad puede ser compleja para el desarrollo del semestre. Por otro lado, la Universidad de Chile cuenta con otras facultades y edificios cercanos a nuestra Facultad, y asimismo existen modalidades en otras universidades que contemplan clases en distintos campus.
- b. **Alternativa:**
  - i. Consultar, evaluar y analizar la posibilidad de realizar clases, a lo menos parcialmente, en otras inmediaciones de la Universidad. La Facultad puede disponer para la realización de talleres, electivos y cursos más pequeños con el edificio de Al Manara, Santa María 0200,

pero también tenemos que disponer de la consulta pertinente a espacios como la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, o la Facultad de Economía y Negocios en caso de que sea posible (Se agrega considerar ramos deportivos en espacios más lejanos como por ejemplo Juan Gómez Milla).

- ii. En función de la receptividad de las anteriores consultas debiera analizar qué cursos podrían realizarse en tales espacios, en consideración de la magnitud de estudiantes que debieran desplazarse y velando porque no topen en la medida de lo posible cursos en Pio Nono 1 que minutos después se realicen en estas otras Facultades.

La Subdirectora señala que se ha pensado en estas opciones, pero las otras facultades no tienen disponibilidad de espacios físicos.

La Consejera Carolina Bruna Castro señala que en Juan Gómez Millas se amplió a sus nuevos edificios, por lo que se podría preguntar por colaboraciones. El Director señala que le parece buena la idea respecto de los cursos deportivos.

El Consejero Joaquín Morales Godoy señala que no le parece buena idea trasladar clases a las inmediaciones, que en este caso es mejor alejarse de Plaza Italia.

Consejero Guillermo Caballero Germain señala que no parece una buena solución porque supone un importante costo administrativo de coordinación y que trasladarse desde y hacia la Facultad -como se ha indicado- es difícil y, en ocasiones, riesgoso, por lo que parece una mejor solución o bien modificar el régimen de las clases físicas en la Facultad, según se propone en este mismo documento, o fomentar, facilitar y regular el desarrollo de clases online. Además el propio documento señala que uno de los problemas de la situación actual es moverse a través de la ciudad.

## **2. Horarios de funcionamiento de la Facultad y de desarrollo de las cátedras:**

- a. **Razón:** Una premisa que creemos importante considerar es la imposibilidad de mantener una jornada de desarrollo de bloques de clases de 8:30 a 19:40 horas para toda la comunidad de la Facultad (Académicos/as, estudiantado y funcionarios/as). Ello por múltiples razones, entre las cuales consideramos una gestión preventiva ante el desarrollo de movilizaciones en cercanías de la facultad, el hecho de que se cuenta con un precario alumbrado público y señaléticas para automóviles (ausencia de semáforos, por ejemplo), y que el metro más cercano no se encuentra disponible. En definitiva, creemos que tanto para el inicio pero fundamentalmente para el cierre de la jornada no existen garantías de seguridad suficientes para el desarrollo normal de la jornada académica.

**b. Soluciones alternativas:**

- i. Sobre horarios límite y tope: Reducir la jornada de funcionamiento de la facultad.<sup>1</sup> En lo concerniente al desarrollo de los bloques académicos:
  1. Alternativa 1: Reducir las clases durante los horarios de 9:00 a 18:00 horas (ello en concordancia a la próxima temática a considerar) de Lunes a Jueves. Los días viernes, día en que ocurren la mayoría de las movilizaciones, el horario debiera ser de 9:00 a 15:30 hrs a lo menos.
  2. Alternativa 2: (En caso de que profesores manifiesten que solo pueden hacer clases a partir de las 17:00-18:00 hrs) Que el desarrollo de los bloques académicos posterior a las 18:00 hrs sea bajo modalidad online.

**3. Reducción de bloques de clases y recreos:**

- a. **Razón:** Para hacer viable la reducción de horario de funcionamiento de la facultad, hay que realizar ajustes en los horarios en general de los bloques académicos, como también de recreos que en su conjunto permitan hacer posible tal reducción.

**b. Alternativas:**

- i. Reducir los bloques académicos a 60 minutos y los recreos a 10 minutos. Un ejemplo de esta propuesta podría ser de la siguiente manera:

9:00 - 10:00

10:10 - 11:10

11:20-12:20

12:30-13:30

14:20-15:20

15:30-16:30

16:40-17:40

- ii. En subsidio: Otra alternativa es reducir los recreos a 5 minutos, ajustando los horarios de almuerzo en consecuencia:

---

<sup>1</sup> Nota: Se distingue jornada de funcionamiento de desarrollo de bloques porque creemos importante considerar en este punto especialmente la opinión de funcionarios/as, ya que entran antes y se van después que estudiantes de la Facultad.

9:00 - 10:00

10:05 - 11:05

11:10 - 12:10

12:15 - 13:15

14:00 - 15:00

15:05 - 16:05

16:10 - 17:10

El Director de Escuela pregunta sobre si se contempla el bloque protegido, lo que es respondido afirmativamente.

Se plantea la posibilidad de realizar una tercera propuesta que contemple bloques de 50 minutos de clases y un comienzo a las 8:45/9:00 para terminar a eso de las 16:10. Adicionalmente, la idea es fijar un marco temporal de un par de meses, y tras el cual, atendida la situación de la contingencia, evaluar cómo se ha implementado dicha propuesta y como ha resultado.

La Subdirectora señala que siempre debe considerarse el horario de los profesores que tienen menor horario, típicamente las 12 horas, lo que obliga conversar con ellos cualquier modificación al horario.

La Consejera Carolina Bruna Castro señala que lo anterior es un punto relevante, pero quiere expresar que no le parece seguro salir sin luz de día ni siquiera de Al Manara, dado que no hay alumbrado público en los alrededores. Señala que se requiere un Consejo de Escuela ampliado para involucrar a todos quienes se puedan ver afectados por esta decisión.

El Consejero Joaquín Morales Godoy sostiene que los estudiantes son adultos, que pueden decidir en qué horarios tomar clases, haciéndose cargo de la situación social. No se les puede imponer a los profesores ni a los estudiantes este tipo de decisiones.

El Consejero Guillermo Caballero Germain señala que en lo dicho recientemente se pretende contraponer dos situaciones que, en realidad, no son contrapuestas. Este documento está dirigido a generar las condiciones mínimas para desarrollar un semestre anómalo con cierta efectividad y prevenir los riesgos a que se verán expuesta la comunidad de nuestra Facultad después de las 4 o 5 de la tarde. Si no se toman medidas como las propuestas por los estudiantes, lo que sucederá es que las y los profesores cuyas clases estén previstas antes de las 4 o 5 de la tarde podrán dar sus clases, no así quienes deban impartir clases en un horario posterior. Por lo anterior, las medidas propuestas, lejos de atentar contra la diversidad del profesorado, pretenden otorgar a todos ellos las mismas posibilidades de dictar sus clases. Por lo anterior, no le parece que sujetar a las y los

profesores a un horario distinto mientras dure la actual contingencia, sea atentar contra su libertad y la diversidad de la Escuela.

El Consejero Vicente Bustos señala que se ha hablado mucho de la diversidad y pluralidad de profesores, señala que debe dejarse de lado la lógica de la imposición, atendiendo a que se trata de una situación excepcional, requiriendo la colaboración de todos. En atención a ello, es mejor tomar decisiones claras, para que la facultad funciones lo mejor posible, siendo tajantes en cuestiones tales como el horario de cierre. De lo contrario se generará disconformidad entre los estudiantes y los profesores.

La Subdirectora señala que discrepa de los Consejeros Bustos y Caballero, y que lo ocurrido el día de ayer la escuela no fue un desalojo, sino que simplemente se dio la posibilidad de retirarse antes. En el caso de algunos profesores, si no pueden hacer clases después de las 5 simplemente no pueden hacer clases, y muchos de esos profesores son importantes para la Facultad. Agrega que el horario que se fije será para clases tanto presenciales como online.

El Consejero Caballero sostiene que las y los profesores que opten por dictar sus clases on line pueden hacerlo después de las 5 de la tarde. Si la razón para restringir el horario de las clases hasta las 4 o 5 de la tarde es el riesgo derivado de las actividades que puedan ocurrir en torno a la Facultad, no se advierte porqué razón esa restricción deba aplicarse también a las clases online, que puede transmitirse desde cualquier lugar con conexión a Internet..

El Consejero Diego Gaete señala que el objetivo de la propuesta es establecer una regla de horarios, pero se busca evitar que existan cursos que solo tengan 3 alumnos durante todo el semestre por no haber planificado correctamente esta situación. Se debe ser capaz de tomar decisiones difíciles pero que permitan el mejor funcionamiento de la facultad.

La Consejera Carolina Bruna Castro señala que sus prevenciones no apuntan solo a cuidar a los estudiantes, sino que velar por que las clases se hagan, es cuidar a toda la comunidad. Con todo, esto debe considerarse siempre como excepcional.

El Consejero Vicente Bustos señala que es razonable pensar en diversas cuestiones, tales como horarios, transportes, movilizaciones, por ello podría señalarse que determinadas condiciones se dan, se puedan cambiar estos puntos, pero lo importante es mejorar la gestión preventiva.

#### **4.-Flexibilización criterios de asistencia:**

- a. **Razón:** El desarrollo del semestre, particularmente en cuanto a la disponibilidad de transporte público que pueda verse afectado por las movilizaciones, da cuenta de la necesidad de flexibilizar los criterios de asistencia obligatoria, tanto en los porcentajes como también en la posibilidad de justificar la inasistencia por razones que van más allá del estudiante.
- b. Alternativas:
  - i. Que Dirección de Escuela fije una regla general especial para este semestre (por ejemplo, menor al 50%) y asimismo que se contemple un mecanismo común para justificar la inasistencia en situaciones

vinculadas a los problemas de acceso desde las comunas y en cercanías de la facultad.

- ii. Combinar los mecanismos anteriores con un llamado al cuerpo académico para considerar alternativas para mejorar la asistencia (por ejemplo con talleres online u otro tipo de actividad).

El Director de Escuela expresa que existen profesores que consideran la asistencia como indispensable para su metodología, lo que debe tenerse presente.

Asimismo, señala que genera problemas de gestión, dado el volumen de cátedras y de estudiantes, pero cree que con una cuestión de criterio los profesores no controlarían la asistencia.

El Consejero Vicente Bustos señala que no existe una presunción de mala fe hacia los profesores, sino que prefiere que se den señales de certidumbre. El Director señala que un punto de partida sería señalar en el programa si habrá o no control de asistencia.

#### **5.- Buses de acercamiento:**

- a. **Razón:** Desde el 18 de octubre hasta el día de hoy, existen comunas donde aún es difícil contar con transporte público sobre todo en la mañana y en la noche, debido a que no se cuenta con metro o bus totalmente regularizado. Ello es una situación profundamente desigual pues hay estudiantes (integrantes de la comunidad) con dificultad para contar con transporte que le permita arribar en la mañana a la Facultad.
- b. **Alternativa:** Que la Facultad cuente, para algunas comunas (sobre todo periféricas) con buses de acercamiento. Ello podría realizarse con criterios comunes con funcionarios/as y hacer un catastro común de lugares a los cuales podría arribar tal transporte.

El Director señala que se esta opción se ha evaluado respecto de algunos funcionarios, pero respecto de los estudiantes se requiere un catastro de cantidad, horarios, lugares, y debe tenerse presente que los beneficios estudiantiles deben canalizarse por la vía adecuada, además debiendo considerarse la legalidad de dichos gastos y el uso de los recursos públicos asociados.

#### **6.- Adaptación a nuevos sistemas de aprendizaje (clases-talleres-evaluaciones):**

- a. **Razón:** El desarrollo del periodo de exámenes del segundo semestre 2019 arrojó varias conclusiones a considerar. Entre ellas, que es fundamental que la Facultad cuente con alternativas online para el desarrollo de clases y otras actividades académicas, además de las evaluaciones, en caso de que la



coyuntura demande adaptarse, al menos provisoriamente, a tales modalidades.

b. **Alternativas:**

- i. Hacer un llamado a Dirección de Escuela a trabajar conjuntamente con los Departamentos nuevas formas de dictación de clases, talleres y evaluaciones por medio de la plataforma U-Cursos u otras. Cabe aclarar que este llamado es más bien para disponer de estas herramientas en general más que para implementarlas de aquí en más para el desarrollo de la Facultad.
- ii. Considerar para este semestre que por regla general los talleres, ayudantías y otras actividades que se vinculen con las cátedras funcionen bajo modalidades online.

El Director señala que le parece bien respecto de los talleres, agrega que se están llevando a cabo capacitaciones para los funcionarios para el manejo de plataformas digitales. Asimismo, señala que, siguiendo la experiencia de la escuela de posgrado, se explora la posibilidad de utilizar la plataforma Zoom. Lo anterior, en cualquier caso, requiere un levantamiento costos asociados a volúmenes mayores de estudiantes. La Subdirectora señala que no ve problema reglamentario con esta propuesta.

### 7.-Protocolo de evacuación

- a. **Razón:** Si bien la Facultad cuenta con protocolos de evacuación, a su aplicación se ha recurrido en pocas ocasiones durante los últimos años, dando cuenta de la necesidad de informar de forma activa acerca de estos de parte de las diversas plataformas de comunicación con que se cuenta.
- b. **Alternativa:** Difundir activamente el actual protocolo de evacuación, revisándolo además para su aplicación en esta coyuntura (por ejemplo, considerar la salida por el estacionamiento en caso de que en Santa María y Pío Nono se dificulte el acceso. Por otro lado, realizar un simulacro iniciando el semestre como forma activa de practicar una gestión preventiva.

La Subdirectora señala que ese protocolo existe, pero que se difundirá para que la comunidad universitaria esté al tanto de su existencia, y sobre todo, de su forma de proceder. Agrega que la Escuela cuenta con un prevencionista de riesgos.

El Consejero Vicente Bustos señala que debe convenirse respecto a los pasos a seguir. En tal sentido, la idea es reunirse nuevamente antes del próximo CF Idealmente el lunes a las 10:00 hrs.